



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
UNIDAD DE ATENCIÓN A VETERANOS Y EXCOMBATIENTES
2527-7142 / 2527-7144

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
Y DESARROLLO TERRITORIAL
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

UAVE/MEMO/D/MR/0053/2018/NC

MEMORANDUM

PARA : **JENNI QUINTANILLA GARCÍA**
Oficial de Información.

DE : **MARCELO CRUZ CRUZ**
Unidad de Atención a Veteranos y Excombatientes.

ASUNTO : **Remisión de información.**

FECHA : 25 de enero de 2018.



Con relación a Solicitud de Información MIGOBBDT-2018-0006 recibido en esta Unidad el pasado 16 de enero del año en curso, en el cual se hizo requerimiento de información, me permito informarle lo siguiente:

En el marco del cumplimiento a la Ley de Beneficios y Prestaciones Sociales para Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el conflicto armado, se han otorgado en favor de los beneficiarios de dicha Ley, lo siguiente:

Beneficio Económico: Se ha entregado pensión a 4,839 beneficiarios de la ley. (1,097 mujeres y 3,742 hombres)

Beneficio de Estudio: Se ha otorgado beca de estudio universitario a 389 hijos de beneficiarios de la ley. (225 mujeres y 164 hombres)

Se otorgó beca para la Formación de Marineros Mercantes a 79 hijos de beneficiarios de la ley (28 Mujeres y 51 hombres)

Beneficio en Salud: se han realizado 18,067 evaluaciones optométricas de los cuales son 1,710 mujeres y 16,352 hombres; se han entregado 17,802 pares de lentes; se han operado 443 personas (339 de Pterigión y 104 de Cataratas)

Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
15 Avenida Norte y 9ª. Calle Poniente, Centro de Gobierno, San Salvador
PBX: 2527-7000
www.gobernacion.gob.sv



Vanessa Quintanilla
26-01-2018.

7



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
UNIDAD DE ATENCIÓN A VETERANOS Y EXCOMBATIENTES
2527-7142 / 2527-7144

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
Y DESARROLLO TERRITORIAL
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

Beneficio de transferencia de tierra y vivienda: se han adjudicado 287 inmuebles a través de ISTA, y además se han entregado subsidio para reparación de vivienda a 5 beneficiarios de la referida Ley, a través de FONAVIPO.

En cuanto a los Veteranos y Excombatientes que aún no han sido beneficiados, no es posible establecer un dato preciso, puesto que el Registro tiene la característica de ser dinámico, y constantemente se están recibiendo solicitudes para ser incorporados al mismo, por lo que no es posible establecer el total personas a beneficiar por cada programa o beneficio. Adicional a ello, esta Secretaría de Estado no resguarda los archivos correspondientes a la diversidad de beneficios otorgados a Veteranos Militares y Excombatientes a partir de la finalización del conflicto armado, tales como transferencia de tierras, indemnizaciones, pensiones, viviendas, asistencia en salud, créditos, entre otros.

Atentamente,